

N° Int. : AC13693

07002020

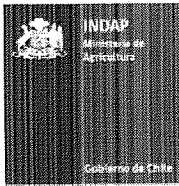
COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N°
066064 DEL 11 DE JUNIO DE 2020, DE LA
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE Y ASIGNA
PRESUPUESTO ADICIONAL PARA EL PRIMER
CONCURSO PROGRAMA DE ALIANZAS
PRODUCTIVAS, PERIODO 2020- 2021

TALCA, 20 DE JULIO DE 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nro. 080603 / VISTOS: Resolución N° 7, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y la Resolución N° 8, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de 27 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley Nro. 18.910, de 03 de febrero de 1990, Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, modificada por la Ley Nro. 19.213 de fecha 04 de mayo de 1993; y las facultades que me otorga la Resolución Exenta RA N° 166/571/2019, del 14 de junio de 2019, del Director Nacional.

CONSIDERANDO:

1. Que, INDAP ha establecido como lineamiento estratégico promover el encadenamiento productivo y la asociatividad, a través de las Alianzas Productivas.
2. Resolución Exenta N° 174103 de la Dirección Nacional, con fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba modificación de Normativa que regula el Programa de Alianzas Productivas y fija texto refundido de la misma para este Programa.
3. Que INDAP Región del Maule, para los efectos de dar debida atención a las demandas relacionadas con el Programa de Alianzas Productivas año 2020, convocó a un proceso regional para presentación y selección de Propuestas Técnicas, regulado por Bases Técnicas contenidas en Resolución Exenta N° 066064 del 11 de junio de 2020, con el objeto de vincular grupos de productores, poseedores de ofertas que califican,



N° Int. : AC13693

para encadenamientos con Poderes Compradores de presencia regional y/o nacional, para lo cual considera acceso a través de ventanilla abierta, mientras exista presupuesto disponible.

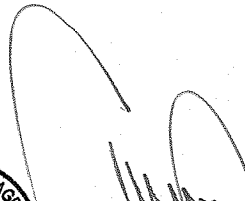
4. Que en las Bases Técnicas en el numeral II .- de los resuelvo, se indica que “El presupuesto inicial para este llamado, que contempla la cifra de \$60.000.000.- (Sesenta millones de pesos), se encuentra disponible en Ítem Presupuestario 24.01.420 actividad 262 y que podrá ser complementado según disponibilidad presupuestaria, a través de una Resolución Exenta complementaria”.
5. Según Acta del Comité de Financiamiento Regional y lo Resuelto el primer cierre del concurso, acorde a la Resolución Exenta N° 075979, del 10 de julio de 2020, se aprobaron 5 proyectos, por un monto de \$ 59.764.174.-, quedando un saldo de \$235.826.- los que pueden ser complementados con recursos disponibles en la Región del Maule hasta enterar un monto para el segundo cierre en adelante, de \$25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos)

RESUELVO:

1.- Compléméntese el presupuesto asignado en Resolución Exenta N° 066064 del 11 de junio de 2020, del Director Regional, para el Primer Concurso Programa Alianzas Productivas, periodo 2020-2021 en un monto de \$25.000.000.- (Veinticinco millones de pesos)

2.- El presupuesto para la operación del Programa año 2020, corresponde al Ítem Presupuestario 24.01.420 actividad 262 y durante el año 2021, estará sujeto a disponibilidad de recursos en Ítem Presupuestario 24.01.420 actividad 262 o la asignación que se encuentre vigente para ese periodo.




Leonardo Muñoz Riffo
Director INDAP
Región de Maule

TRANSCRÍBASE A:

DIRECCIÓN REGIONAL OFICINA DE PARTES, UNIDAD DE FOMENTO.

OMR / BGD / SAO / RVP / MCZ / JCH